

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PRESENTADO POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE LAS TRINCHERAS LÍNEA 222 LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT/PUIGCERDÁ – BIFURCACIÓN AIGÜES. PK 89+070 a 89+370 y 96+625 a 96+870 (VIC-RIPOLL)

EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0024

Asisten como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González	Presidente
Marta Sagredo Martín	Vocal Interventor en Adif
Jorge López Noche	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Jorge Diego Martínez Fuentes	Secretario

En Madrid, a 4 de junio de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a través de los dispositivos electrónicos oportunos, convocada por correo electrónico en fecha 31 de mayo de 2024, para proceder a la apertura y verificación del sobre nº 3 de documentos relativos a criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE LAS TRINCHERAS LÍNEA 222 LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT/PUIGCERDÁ – BIFURCACIÓN AIGÜES. PK 89+070 a 89+370 y 96+625 a 96+870 (VIC-RIPOLL).

EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0024

El presupuesto de licitación es de 1.131.369,75 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución total de ocho (8) meses.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Se dio lectura a la certificación expedida por el Secretario de la Mesa de Contratación en el que se enumera la empresa que ha presentado oferta, en tiempo y forma, al objeto de participar en el citado procedimiento y que es la siguiente:



1. VIA CIVIL S.L. (B98555295)
2. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346)

Todos los licitadores han sido admitidos a la licitación de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesiones previas de fechas 21 y 23 de mayo de 2024, a excepción de la empresa **VIA CIVIL S.L. (B98555295)**, al considerar por unanimidad los miembros de la Mesa de Contratación, no subsanada la documentación presentada por el licitador quedando excluido del procedimiento, al no ostentar la clasificación requerida en el PCAP (A-2-4), requisito indispensable al ser un contrato de obras de valor estimado mayor a 500.000 €; y en base a lo indicado en el art.140.4, relativo a que las circunstancias relativas a la capacidad y solvencia deberán concurrir en la fecha de presentación de ofertas por no cumplir con la Clasificación solicitada, no continuando en el procedimiento de licitación.

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre que contiene la proposición, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Analizada la documentación presentada por estas empresas para el Procedimiento Negociado relativo al asunto arriba indicado, y a la vista de la oferta económica presentada, se insta al licitador a que analice la citada oferta y trate de mejorarla (Cláusula III.1 del Cuadro de Características) pudiendo realizar cuantas consideraciones estime oportunas.

Se concluyó el acto a las 11:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



ANEJO

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN 1.131.369,75 € (Sin IVA)		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD		EXPEDIENTE Nº: 3.24/27507.0024	
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE LAS TRINCHERAS LÍNEA 222 LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT/PUIGCERDÁ – BIFURCACIÓN AIGÜES. PK 89+070 a 89+370 y 96+625 a 96+870 (VIC-RIPOLL)					
PLAZO EJECUCIÓN MÁXIMO: OCHO (8) MESES				GARANTÍA PROVISIONAL: NO	
LICITADORES		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA (UMBRAL MÍNIMO 30 PUNTOS)		COMPROMISO UTILIZACION CDE DE ADIF
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.		1.130.464,65 €	49,00		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 51FB8DOH2767DNZFX02GC4RC44

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PRESENTADO POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE LAS TRINCHERAS LÍNEA 222 LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT/PUIGCERDÁ – BIFURCACIÓN AIGÜES. PK 89+070 a 89+370 y 96+625 a 96+870 (VIC-RIPOLL)

EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0024

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: JORGE DIEGO MARTÍNEZ FUENTES	Cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
Vº Bº	Firma: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

